



Resolución, de 17 de febrero, de la Vicerrectora de Estudiantes y Extensión Universitaria, por la que se aprueba la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas en la Convocatoria de ayudas para realizar una estancia con fines de estudios en la Universidad Tecnológica de Sídney durante el curso académico 2022-2023

Finalizado el plazo de subsanación de solicitudes para participar en la Convocatoria de ayudas para realizar una estancia con fines de estudios en la Universidad Tecnológica de Sídney durante el curso académico 2022-2023, convocada por Resolución, de 25 de enero, de la Vicerrectora de Estudiantes y Extensión Universitaria de la Universidad de La Rioja (B.O.R. de 27 de enero), de conformidad con la base sexta de las convocatorias, procede resolver lo siguiente:

Primero: Aprobar la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas que se adjunta como anexo a esta resolución y ordenar su publicación en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de La Rioja, sección Relaciones Internacionales y, a efectos informativos, en la página web http://www.unirioja.es/universidad/rii/OM/movilidad_estudiantes.shtml.

La publicación de esta resolución en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de La Rioja surte todos los efectos inherentes de la notificación a los interesados.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de La Rioja, en el plazo de un mes contado desde el siguiente al de su publicación.

Logroño a 17 de febrero de 2022.- La Vicerrectora de Estudiantes y Extensión Universitaria, María Ángeles Martínez Calvo

Código Seguro De Verificación:	2VS7Z0bCrgIIw64jgzDvwnzYRrcTmQjn	Fecha	22/02/22 10:33
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/2VS7Z0bCrgIIw64jgzDvwnzYRrcTmQjn	Página	1/1

